

Edificio de la Granja- Camino del Cementerio s/nº-31011 Pamplona  
Kanposantuko bidea z/g. La Granja etxea.- 31011- Iruñea  
Teléfonos: 948 19 97 38 y 948 25 54 71 Fax: 948 19 97 38  
E-mail: [ense31@csi-csif.es](mailto:ense31@csi-csif.es) web: [www.csi-csif.es/navarra](http://www.csi-csif.es/navarra)

En Pamplona, a 14 de noviembre de 2006

**INFORMA:**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE núm. 106 del jueves 4 de mayo de 2006 dentro del **Capítulo IV - RECONOCIMIENTO, APOYO Y VALORACIÓN DEL PROFESORADO** y en su **artículo 104.3** dice:

***“Artículo 104.3.- Dada la exigencia de formación permanente del profesorado y la necesidad de actualización, innovación e investigación que acompaña a la función docente, el profesorado debidamente acreditado dispondrá de acceso gratuito a las bibliotecas y museos dependientes de los poderes públicos. Asimismo, podrán hacer uso de los servicios de préstamo de libros y otros materiales que ofrezcan dichas bibliotecas. A tal fin, los directores de los centros educativos facilitarán al profesorado la acreditación correspondiente.”***

Os lo recordamos para que solicitéis a la Dirección de vuestros centros una acreditación, y que de esta manera podamos ejercer el derecho que la Ley nos concede a los docentes.

Un cordial saludo:

CSI-CSIF ENSEÑANZA NAVARRA